

ACTA: ACT/CG/SE-76/24/10/2008

FECHA: Veinticuatro de octubre del año dos mil ocho

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las dieciséis horas con treinta minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil ocho, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente del Consejo General, Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, Consejeras, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, sin que mediara convocatoria previa, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto, por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Discusión en su caso aprobación para la emisión de los Acuerdos del Pleno por los que valida diversas obligaciones de Transparencia de los sujetos obligados siguientes: **ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ y SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE VERACRUZ.** (Punto propuesto por el Presidente del Consejo, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri. No se anexan las opiniones que al respecto vierte el Director de Asuntos Jurídicos, toda vez que éstas fueron circuladas previamente a los Consejeros, por medio de las Tarjetas Informativas números 35 y 39, de fechas trece y veintidós de octubre respectivamente, ambas del dos mil ocho, signadas por el Secretario General).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes todos los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 16, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, del Reglamento Interior, informa al Presidente del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz el Consejero Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

ACTA: ACT/CG/SE-76/24/10/2008

FECHA: Veinticuatro de octubre del año dos mil ocho

El Secretario General acatando la instrucción del Consejero Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-328/24/10/2008

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En relación con el punto 4 del orden del día “*Discusión en su caso aprobación para la emisión de los Acuerdos del Pleno por los que valida diversas obligaciones de Transparencia de los sujetos obligados siguientes: **ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ** y **SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE VERACRUZ.**”, el Presidente del Consejo General, en uso de la voz instruye al Secretario General le de lectura en todas y cada una de sus partes a los dos anexos relativos a este punto, esto, sin perjuicio de que los citados anexos fueron remitidos a los Consejeros con la anticipación que señala el Reglamento Interior, por lo que considera que han sido debidamente estudiados, y se encuentran ajustados a derecho, por lo que corresponde es emitir los Acuerdos correspondientes, validando en su caso las obligaciones de transparencia que no les aplican a los sujetos obligados que nos ocupan, así como también declarando en los casos que proceda, como infundadas las peticiones de los citados sujetos obligados.*

En acatamiento de las instrucciones del Consejero Presidente, el Secretario General procedió a dar lectura a los Dictámenes siguientes:

I. DICTAMEN 016/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2008, QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RELATIVO A VALIDACIÓN QUE SOLICITA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.

II. DICTAMEN 017/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2008, QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RELATIVO A VALIDACIÓN QUE SOLICITA LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ACTA: ACT/CG/SE-76/24/10/2008

FECHA: Veinticuatro de octubre del año dos mil ocho

A continuación el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicita a sus pares que si tienen alguna observación o comentario lo manifiesten en este acto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cuatro del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-329/24/10/2008

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el C. Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz respecto de que el sujeto obligado denominado Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones VIII, XIII, XIX, XXI, XXII, XXVI, XXVII, XXX, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por el Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz respecto de que el sujeto obligado denominado Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XXIX y XXXIII del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Se instruye al Secretario General comunique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo, que prepare el oficio por medio del cual se comunique al titular de la

ACTA: ACT/CG/SE-76/24/10/2008

FECHA: Veinticuatro de octubre del año dos mil ocho

Unidad de Acceso señalado en los puntos que preceden, la presente determinación, autorizándose al Secretario General que suscriba el oficio referido.

ACUERDO CG/SE-330/24/10/2008

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el C. Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública respecto de que el sujeto obligado denominado Secretaría de Turismo, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XIII, XV, XVIII, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, y XXIX del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General comunique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo, que prepare el oficio por medio del cual se comunique al titular de la Unidad de Acceso señalado en los puntos que preceden, la presente determinación, autorizándose al Secretario General que suscriba el oficio referido.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas con veinte minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil ocho en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri
Presidente del Consejo General

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Consejera

Rafaela López Salas
Consejera

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario General